

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

SS. MM. y A.A. continúan sin novedad particular en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

Real orden sobre abono de gratificaciones de enganches.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de una instancia documentada que en 26 de Marzo de este año dirigió á este Ministerio de mi cargo el Inspector general de infantería, por la que el teniente coronel mayor del regimiento de Zamora, 7.º de línea, D. Joaquin Josef de Quevedo, solicitaba aclaración sobre varios puntos del sistema de abonos que las oficinas del ejército de Cataluña siguen en los ajustes del cuerpo; y enterado S. M. de lo que con este motivo han expuesto los gefes generales de Hacienda militar, se ha dignado resolver: 1.º Que las oficinas de Cataluña han obrado arregladamente en cuanto á las dos primeras dudas que se consultan relativas al abono de la gratificación de enganche y reenganche, cuyas palabras se sustituyen en el artículo 98 del Real decreto de organización general del ejército de 31 de Mayo de 1828 con las de empeño y reempeño. 2.º Que siendo absoluto el artículo 92 del mismo Real decreto, no da lugar á interpretación, y por consiguiente no legitima otro abono distinto del que allí se establece para los oficiales é individuos de tropa por el tiempo que permaneciesen curándose y asistiéndose en los hospitales por cuenta de la Hacienda militar. 3.º Que no está derogada, y se observe lo dispuesto en la Real orden de 19 de Mayo de 1804, dándose á su tenor por auxilio de marcha á los que obtuvieron la gracia de inválidos ó de retiro un mes del haber, pan y premio que gocen. 4.º Que siendo la soberana voluntad de S. M. distinguir en lo posible á los que se reempeñen voluntariamente en su servicio, y á la importante clase de sargentos, conforme á los principios establecidos en sus últimos Reales decretos, rige para los empeños y reempeños voluntarios el artículo 30 del Real decreto de 7 de Diciembre de 1829; y declara S. M. que sea aplicable á los reempeñados voluntarios desde 1.º de Julio de 1828 en que cesaron las disposiciones antiguas sobre gratificación de reenganche; de manera que será abonable á los que se hayan reempeñado por un tiempo, con el cual y el servido anteriormente llegaren ó pasaren de diez años, la alta paga de constancia de 30 cuartos mensuales con el uso del distintivo particular que la denota, desde el día siguiente al en que cumplieron el tiempo de su anterior obligación, y mientras continuaren sirviendo hasta que obtengan el premio señalado á los 15 años de servicio. 5.º Que respecto á los sargentos graduados de oficiales el haber de hospital se abone por la proporción marcada para la clase de oficiales en el expresado artículo 92 de dicho Real decreto, esto es, la tercera parte; y que esta misma regla rija para las clases de tropa, que aunque no tengan grado de oficial hubiesen obtenido el premio de 35 años de servicio. 6.º Que á los cabos y soldados que hubiesen alcanzado el premio de 25 años de servicio se les aplique el haber de hospital que señala á la clase de sargentos el referido artículo 92 del mismo Real decreto, esto es, los veinte maravedís diarios. 7.º Finalmente que estas aplicaciones de haberes de hospital, segun las determinan los artículos 5.º y 6.º anteriores, sean y se entiendan abonables desde el trimestre que principió en 1.º de Abril de este año. De Real orden &c. Madrid 21 de Agosto de 1830. Zambrano.

El REY nuestro Señor se ha dignado mandar que se establezca en esta corte un Conservatorio Real de música con el título de MARIA CRISTINA, en obsequio del nombre de la REINA nuestra Señora, y bajo su protección augusta.

El Real Conservatorio de música de MARIA CRISTINA constará de un director maestro de estilo de canto, para cuyo destino ha nombrado S. M. á D. Francisco Piermarini: un administrador, un rector espiritual, y maestros de composición, de piano y acom-

pañamiento, de violín y viola, de solfeo, de violoncello, de contrabajo, de flauta, octavin y clarinete, de obús y corno inglés, de fagot, de trombon, de trompa, de clarín, de harpa, de las lenguas española é italiana, y de baile.

Para el departamento de alumnas habrá una directora, una subdirectora y una ayudanta.

Los alumnos internos gratuitos de ambos sexos, que mantendrá el Conservatorio, serán 24 por mitad, cuyo número se elegirá entre los que lo soliciten, perteneciendo á familias honradas, ya sean de Madrid ó de otro punto del reino, proponiéndolos el director á la aprobación de S. M. por medio de la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda.

Los pretendientes á dichas plazas gratuitas deberán presentar sus solicitudes al director acompañadas de los documentos siguientes: 1.º Fe de bautismo, en la que acrediten no tener menos de 12 años, ni exceder de los 15. 2.º Una certificación del cura párroco en que justifiquen pertenecer á familia pobre, pero de conocida honradez: que estan impuestos en los dogmas de la religion, y que han dado pruebas de buena índole. 3.º Otra certificación de un maestro de música, hábil é imparcial, que acredite que los aspirantes tienen buena disposición para el canto. 4.º Otra de un facultativo que asegure estan vacunados, y que gozan buena salud. 5.º Otra del alcalde del cuartel para los residentes en la corte, y de la justicia del pueblo para los que residan fuera, en que se acredite que los padres ó tutores de los pretendientes son fieles y leales vasallos de S. M.

Habrá una clase de alumnos externos, que por haber pasado de la edad prefijada no pueden ser admitidos en el número de los internos, los cuales serán auxiliados con una ayuda de costa por el Conservatorio, siempre que puedan presentar iguales certificaciones que los internos, y acreditar que su edad no pasa de 18 años.

Ademas habrá plazas para pensionistas internos, los cuales pagarán su manutención, siendo menor la cuota cuando se dediquen al canto para seguir esta profesion, que cuando lo hagan por adorno.

Todos los que quieran instruirse en la composición ó en el instrumental, serán admitidos y matriculados como alumnos externos; debiendo presentar los documentos que compruehen su buena moralidad y disposición para el ramo que quieran aprender, y no excediendo su edad de 18 años.

Deberán presentarse las solicitudes de todas clases dentro del término de un mes contado desde hoy.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 29 de Julio.

Se dice que el conde de Nesselrode se retira del ministerio, y que nuestro gobierno va á tomar una resolución vigorosa para poner término á las disensiones que reinan en Grecia.

El cuartel general del primer ejército que estaba en Mohileff se ha establecido por orden del Emperador en Kieff: tambien se ha anulado el ukase de 24 de Abril de 1828, en virtud del cual se habian puesto en pie de guerra las guarniciones de los gobiernos de Podolia, de Kerson y de la provincia de Besarabia. Las tropas rusas que del territorio otomano pasan al otro lado del Pruth, se reunirán á los cuadros del primer ejército; y las que vengán en lo sucesivo de la margen derecha del Danubio se incorporarán con los cuadros del segundo ejército. El general de artillería baron de Lowenstern, está comisionado para llevar á efecto estas disposiciones.

S. M. I. ha pasado revista á la guardia y á toda la guarnicion, entre la cual se hallaba un regimiento polaco.

El 11 hizo el Emperador maniobrar á las tropas del campo de Kraino-Zeló, y en seguida el gran duque Miguel presentó al Principe Real de Suecia el cuerpo de oficiales.

El 13 se celebraron en Peterhoff los dias de la Emperatriz. S. M. I. abrió el baile con el principe Oscar, quien, asi como el principe Carlos de Prusia, acompaña todas las mañanas al Emperador cuando sale al campo; despues comen con SS. MM. II., y pasan la noche haciendo la tertulia á S. M. la Emperatriz.

El 17 hubo una gran parada, despues de la cual desfilaron por delante de los Principes extranjeros 329 hombres de las mejores tropas del ejército. El Emperador y el gran duque Miguel llevaban la banda azul de Suecia.

El 19 hubo un grande simulacro, que mandó el Emperador acompañado de los dos Principes.

El 24 saldrá la Emperatriz para Reval á tomar los baños de mar. El Emperador irá á reunirse con S. M. á fines del mes, despues de las grandes maniobras, y el principe Carlos de Prusia pasará tambien por allí para regresar á Alemania.

PRUSIA.

Berlin 31 de Julio.

Se cree que el 5 de Agosto estará el Rey en esta capital, y que pasará algun tiempo en los sitios Reales antes de ir á las revistas militares de Westfalia y de las provincias del Rin.

Se dice que cuando vuelva el Rey nombrará un nuevo ministro de Hacienda. Otros aseguran que aun despachará por algun tiempo este ministerio el sugeto que está encargado interinamente de él.

INGLATERRA.

Londres 15 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91 1/2.

Con el mayor sentimiento anunciamos que el duque de Sussex se halla enfermo dias hace, sin poder salir de su cuarto; el viernes se agravó tanto que puso en cuidado á las personas que tienen el honor de verlo con frecuencia; mas el sábado se alivió S. A. R. y continúa la mejoría. Parece que el jueves por la tarde al regresar de Greenwich acometió repentinamente á S. A. R. una enfermedad de que adolece hace mucho tiempo. (C.)

Nunca hemos sido del número de los que han concebido grandes esperanzas del pronto establecimiento de gobiernos fijos y regulares en los nuevos Estados de la América meridional. Despues de años de algazaras tumultuosas, convulsiones y guerras civiles, no hay entre aquellos gobiernos actualmente existentes siquiera uno cuya duracion pueda dar confianza á ningun hombre sensato, de que durará un mes entero. Nada hay seguro en ellos; los cambios se siguen unos á otros con una rapidez que confunde la imaginacion, y no tiene ejemplar ni aun en los sucesos que hasta el dia se han visto, producidos por medios los mas extraordinarios. El libertador, el héroe, el ídolo de su pais, aquel á quien, en obsequio de la paz y de la union, se confía hoy toda la autoridad del gobierno, es otro dia, por una repentina mudanza de la linterna mágica revolucionaria, despojado de esa misma autoridad, condenado al destierro, ó obligado á abandonar el teatro de su efímero triunfo y esplendor; abrumado de pesares, y lleno de desesperacion. Los pueblos de la América meridional se han sustraído de la dominacion de España, sin haber en realidad conseguido otra cosa mas que caer bajo el espantoso é insoportable yugo de la perpetua anarquía. Si antes eran pueblos, como dicen, mal gobernados, ahora se ven sin consuelo, sin refugio, y sin gobierno alguno. El melancólico espectáculo que en el dia presentan aquellos paises, los mas hermosos y mas ricos del orbe, demuestra al hombre reflexivo, que si es una obra comparativamente fácil trastornar y destruir un gobierno antiguo, es empresa mas árdua reemplazarle con otro mejor. Esta leccion debería bastar para que no solo se contenten, sino que se muestren agradecidas las naciones que disfrutan las ventajas de un gobierno regular, tranquilo y bien establecido. Ella misma presenta un argumento irresistible contra los protectores de semejantes innovaciones, é imprime á los hombres inconstantes y turbulentos de todos los paises, el sello que los da á conocer como los peores enemigos de la humanidad.

Estas reflexiones no pueden menos de presentarse por sí mismas á cuantos echen la vista á la reciente expulsion ó retiro de Bolívar de un pais que pocos dias hace disfrutaba su sosiego, su seguridad, su bienestar y su honor en las decantadas virtudes, talentos y patriotismo de aquel. Y este hecho hará probablemente que no pocos desconfíen de ver introducido en los Estados de la América meridional algo que pueda merecer el nombre de gobierno regu-

lar, á no ser restaurando la autoridad de España. Nosotros sin embargo no nos atrevemos á decidir la cuestion; pero diremos que estas desgraciadas naciones han pagado ya muy cara su despreciable y costosa independenciam; y es tambien harto verosímil que aun tengan mucho mas que pagar. Demos el caso de que al fin, despues de innumerables convulsiones, padecimientos y desgracias incalculables; se levante alguna especie de gobierno estable del caos en el cual los ha sumergido la revolución; la inquietud, conflicto y miseria que deben preceder á semejante resultado, no serán mas durables é intensos que los males que se teme puedan ocurrir para preparar el restablecimiento de la autoridad del Rey de España? Nadie puede negar que las naciones de la América del Sur han experimentado los malos resultados de su separacion de la metrópoli; y que han hecho un mal ensayo de sus propias cualidades para gobernarse á sí mismas.

Estos desgraciados pueblos estan destinados, á lo que parece, á presentar al linaje humano por algun tiempo una prueba de la locura y criminalidad de semejantes revoluciones. (*Morning-Post.*)

FRANCIA.

Tolon 8 de Agosto.

Todos los buques que se hallan en la rada enarbolaron ayer tarde el pabellon tricolor en el momento en que una bombardera de comercio entraba con bandera blanca; pero cuando se hallaba en medio de la rada tuvo que arriarla por una señal que se le hizo.

El 2 y el 3 del corriente llegaron la *Proserpina*, la *Mágica* y la *Themis*. El navio *Scipion* que estaba anclado en esta rada, ha traído 500 enfermos del ejército, de los cuales han muerto algunos en la travesía.

La *Caravana* y la *Artemisa* han ido á desembarcar los enfermos á Marsella.

Se asegura que las enfermedades hacen grandes estragos en el ejército.

Correspondencia de Argel, Julio 25.

Oran, Constantina y Bona se han sometido: inmediatamente se enviarán tropas para ocupar estos puntos. Se dice que marcharán á Oran 59 hombres, igual número á Bona, y que se dejarán 8 regimientos en Argel para su guarnicion; pero no se dice qué tropas se destinarán á Constantina.

Continúa sacándose todo lo que habia en Sidi-Ferruch; esta operacion se concluirá muy pronto. Tambien sigue embarcándose el tesoro; actualmente se estan encajonando 40 millones de pesos fuertes para enviarlos á Francia. El barco de vapor *el Andarín* lleva 14,002,508 francos.

A esto se añade que del 10 al 15 del corriente debe entrar en Francia la artillería de marina.

Idem 31. Lo que acaba de suceder en Bleda hará que se vuelva á hablar de la expedicion de Argel; este acontecimiento, cuyas consecuencias pueden ser de mucha trascendencia, servirá á lo menos de leccion para en adelante. Referiré los pormenores que he podido reunir, y de cuya exactitud salgo garante.

Bleda, poblacion situada al pie del monte Atlas, se ha considerado siempre como parte del territorio de Argel, de cuyo comercio con lo interior de Africa viene á ser el punto intermedio. Situada agradablemente, aunque sujeta á frecuentes temblores de tierra, está muy poblada y tiene algunos edificios de gusto; concurren tambien á ella muchos enfermos que desde varios puntos distantes vienen á tomar baños de aguas sulfurosas que son muy célebres; las cercanías son encantadoras, la campiña está poblada de limoneros y naranjos, y por todos lados se ven jardines deliciosos. El general habia prometido agregar esta poblacion al gobierno del Bey de Titeria; pero habiéndole sido preciso variar su determinacion, nombró un agá que la gobernase. Esta novedad causó algun disgusto entre las tribus árabes, segun se avisó al general previniéndole que no tardaria en manifestarse algun desorden.

Desoso el mariscal de precaverlo se puso al frente de 1500 hombres; y el dia 23 á las cuatro de la mañana salió de Argel para Bleda, considerando esta expedicion como un paseo militar: á su llegada fue recibido por los vecinos de Bleda con demostraciones de suma satisfaccion, se alojó en una de las hermosas casas que rodean la poblacion, y despues de haber puesto al agá en posesion de su empleo, anunció que al dia siguiente regresaría á Argel. Durante la noche bajaron del monte Atlas varias kabilas de árabes que tomaron posicion en las alturas inmediatas á Bleda; algunos soldados de artillería, que llevaban sus caballos á beber, fueron sor-

Extracto de un parte que el almirante Mr. Duperré ha dirigido al ministerio de Marina y de las Colonias.

A bordo del navío Argel: bahía de Argel 31 de Julio de 1830.

prendidos, pereciendo dos á manos de los árabes: era tal la confianza que sin que nadie lo sospechase se vió nuestra tropa atacada de improviso. Comenzó un fuego de fusilería bastante vivo que se extendió por toda la línea, y apenas hubo tiempo para ponerse en defensa y emprender la retirada. Por todas partes acudían los beduinos, y nos atacaban con tanta osadía, que para detenerlos se vieron precisados nuestros soldados á formar cuadro varias veces, mientras que el 17 de cazadores á caballo, cargándolos con valor y destreza los alejaba de nuestra columna. Las kabilas sin embargo nos perseguían con un tesón sin ejemplar en toda la campaña; hostigándonos sin cesar en una marcha de mas de ocho leguas, y sin desistir de su empeño hasta ver que se movían contra ellas nuestras avanzadas situadas cerca del puente del Aracht. Entonces, cayendo de pronto sobre Bleda, hicieron pagar bien caro á sus moradores el buen recibimiento que nos habian dispensado, cometiendo las mayores atrocidades con los moros y judíos.

Este doloroso acacamiento manifiesta que la poblacion no está sometida como se creia, y que permanece aun bajo la influencia de los turcos que dirigen á su gusto los kaides y morabitos de las tribus del Atlas; pues saben el modo de sublevarlos cuando les acomoda. Se nota asimismo que el sistema de moderacion y dulzura que se ha seguido desde el principio de la campaña no es á propósito para tener á raya á un pueblo que solo conoce la fuerza, y que tiene por impotencia la generosidad con que se le trata; hasta los judíos se han vuelto insolentes. En Argel existen todavía muchos turcos que han conservado todos sus bienes, y se valen de ellos para suscitarlos enemigos. Antes de ayer fueron detenidos en Bab-azum (puerta de Azum) dos beduinos que regresaban al monte con los camellos cargados de pólvora y balas; se les condujo al fuerte (El-Kasaba), en donde se les hará un severo interrogatorio. Se habla de una proclama del general en jefe, y se espera que su publicacion intimidará á un pueblo que con dificultad se acostumbrará á mirarnos como amigos y vencedores. Mientras que en Argel haya riquezas siempre causará recelos, pues los moros y los turcos jamás escasearán el dinero para sublevar el pueblo. A pesar de todos los tesoros que se dejaron sacar en la noche del 4 al 5, no será difícil reunir en ocho dias una contribucion de cien millones.

La acción de Bleda nos ha costado cien hombres; la pérdida de los árabes ha sido mucho mayor. La refriega estuvo tan empeñada que el mariscal se vió obligado á tomar parte en ella, arrojándose espada en mano sobre un peloton de árabes que tenia envuelto al general Desprez. Mr. de Trelan, oficial de mérito y ayudante del general Bourmont, á cuyo lado ha estado 20 años, fue herido de una bala que le atravesó las entrañas, y murió al cabo de media hora.

Continuacion de los acontecimientos segun los periódicos de la capital.

Paris 15 de Agosto.

El teniente general Clausel ha sido nombrado comandante en jefe del ejército de Africa, y le seguirán 27 oficiales de todas graduaciones, y siete empleados para los ramos de policía y hacienda militar. (Courier.)

Algunos diputados no han querido asistir hoy á la Cámara. Si rehusan prestar juramento al Rey Luis Felipe y á su gobierno, ellos mismos se despojan de su calidad, renunciando á su mandato, y es de creer que el ministerio ponga los medios de obligarlos á que cumplan con su deber, ó á que hagan dimision del cargo de diputados. En caso de repulsa, parece que se dispondrá su reemplazo. (Monitor.)

Las tropas que forman el campamento de Saint-Omer han suspendido su marcha hácia Paris. El dia 6 hicieron noche en Doullens, desde donde regresan á Saint-Omer bajo las órdenes del general Roguet, nombrado por el gobierno actual, para sustituir al general Dalton. (Id.)

Un empleado de la casa de la Señora duquesa de Berry que se ha separado de S. A. R. en Argentan, nos pide insertemos el aviso siguiente:

«La Serenísima Sra. duquesa de Berry previene á los empleados de su casa, y á los asentistas cuyas cuentas estén aun pendientes, que á pesar de la situacion en que se halla, no olvida ni á unos ni á otros; y que en consecuencia va á dar órdenes para asegurar el pago de los sueldos de toda su servidumbre, y á tomar las disposiciones convenientes para satisfacer lo mas pronto que sea posible á las personas que tengan algo que reclamar.» (Cofidiana.)

ESPAÑA.

Madrid 25 de Agosto.

El Monitor del 18 trae el siguiente artículo:

Cherbourg 17 de Agosto á las dos y cuarto.

S. M. Carlos X con toda su familia, y parte de su comitiva, se han embarcado hoy á la una y media en el paquebote americano *Great-Britain*, el cual dió inmediatamente la vela con viento favorable: el otro paquebote *Charles-Carrol* lo verificó de allí á poco, y los dos navegan con direccion á Spithead; la corbeta *Sirius* y el cutter *Rodeur* van escoltando aquellos buques.

La Cámara de los Diputados sigue recibiendo varias cartas de individuos de ella que hacen dimision de su cargo, y se ocupa en el exámen de algunas elecciones que se juzgaban viciosas. En la sesion del 17 se han presentado de orden del Rey tres proyectos de ley: uno sobre arreglo de sueldos, retiros &c. del ejército y marina; otro sobre reeleccion de individuos de la Cámara de Diputados, y el otro pidiendo un crédito extraordinario de cinco millones para gastos urgentes.

Se han recibido en Paris noticias de Argel hasta el dia 4, algo mas satisfactorias que las que anuncian las cartas de Tolon de anterior fecha. El número de enfermos que tiene el ejército no pasa de 3600, y la ocurrencia de Bleda no ha tenido resultado desagradable.

Cambios de Paris el dia 17.—5 por 100 de 102 á 103.—Acciones del banco 1832 y 50.—Empréstito Real de España de 54 á 55.—Renta perpetua de id. de 48 á 49.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre arbolados.

Causa la mayor compasion ver en nuestras áridas campiñas los pocos ganados que se crían, cuando seestean en el rigor del estío tendidos á la inclemencia, sofocados con el ardor del sol, buscar unos en otros la benéfica sombra que no les proporciona el menor arbusto, y consumirse con el calor que los devora: y en el invierno sufrir del mismo modo los rigores del frio, y los recios y helados vientos que no les contiene ningun obstáculo porque no hay un árbol. De aqui el criarse mezquinos los animales, el propagarse muy poco y con mucha dificultad; las enfermedades que los atormentan, y la muerte que los hace desaparecer. La cazaazonada se aniquila con la falta de árboles. Los animales frugívoros que pastan la yerba y las hojas de los bosques, donde únicamente pueden habitar, como el ciervo, el venado, el jabalí y otros; y el dilatado número de las aves que se sustentan de frutos silvestres van pereciendo de hambre, faltándole al hombre su mejor regalo, y uno de sus mas inocentes y agradables placeres. ¿Qué se ha hecho aquella prodigiosa copia de tímidos conejos que en lo antiguo dió nombre á esta region, y que no ha muchos años abundaban en términos de comprarse en este mercado por menos de una mitad de lo que estan al presente? siguieron la suerte de los árboles. Mas como todo en la naturaleza está encadenado, los despojos de los bosques tanto los necesita el pez del débil arroyuelo, como la enorme ballena perseguidora de las numerosas compañías de pescados que vienen periódicamente á solazarse á las desembocaduras de nuestros rios, buscando los frios manjares que por último don

les envian los bienhechores árboles, y cuya carne sabrosa y delicada viene luego á ofrecerse al apetito del hombre.

Pregúntese al cazador si los tordos, las chorchas, los zorzales y otros varios y gustosos pájaros, son tan abundantes ahora como antes; y al pescador si los estanques y rios estan tan poblados de peces: y os responderán unánimemente que con la desaparicion de los árboles desaparece todo lo que hace la felicidad del género humano.

Examinemos como influyen estos seres en la salud y vida de los hombres.

Si hemos visto que los árboles dan existencia y vida á los vegetales y á los animales, no es menos cierto que contribuyen por lo tanto, y por lo que vamos á decir, á la de los mismos hombres ingratos, que les pagan con la muerte los beneficios que les han procurado.

Póngase á un hombre, que si es posible no haya visto el campo jamas, sucesivamente en un sitio árido y seco, y en medio de un bosque ó plantío de arbolado, y obsérvese por el semblante la impresion que produce en su ánimo uno y otro cuadro: se le verá en el primer caso, que la tristeza del sitio primero se ha comunicado insensiblemente á su alma, asi como el segundo le infundió la alegría y el placer. Por eso insinué al principio que los hombres participan de la naturaleza del pais que habitan: y ahora digo que sola la simple presencia de los árboles influye ventajosamente en su salud y vida.

Anunciado ya que los bosques y arbolados sirven para atemperar el rigor de las estaciones, está conocida su utilidad por esta parte, y se deduce bien la que tienen en la vida del hombre.

Los meteoros eléctricos, encargados por el Criador de desempeñar las mas admirables funciones en la naturaleza, reciben de los árboles, en calidad de conductores de los fluidos, todos los elementos de su formacion. Y tan subordinados les estan, aun en medio de las mas amenazadoras agitaciones de la atmósfera, que los elevados bosques, que tienen á su cargo la conservacion de las cabañas y los valles, los obligan á aglomerarse sobre sus empinadas copas, á dividir su fuego destructor, y dilatar su seno inflamado para derramar el agua fecundante sobre la tierra, y consumir con estrépito, pero sin daño, las materias oleaginosas, alcalinas, betuminosas y sulfúreas que cambian y alteran el aire.

Teniendo los árboles, y todos los demas vegetales que estan resguardados por ellos, la poderosa propiedad de absorber las aguas, que bajo mil diversas formas nadan sobre la atmósfera, la destruccion y la falta de ellos amenaza la vida de los hombres. Porque las exhalaciones mefíticas que se elevan de las aguas estancadas, no siendo ya atraídas y elaboradas por aquellos, no pueden dejar de engendrar toda especie de enfermedades, de contagios y pestes, que sin remedio han de acabar con los hombres y animales.

¿Qué cuadro tan fúnebre y terrible no se podria formar de las innumerables víctimas, que antes de tiempo fueron á la region de los muertos por haber inspirado las emanaciones pútridas de un cuerpo mal disuelto ó de aguas estancadas que una pequeña plantacion hubiera podido neutralizar del todo con su salutifera accion química! Porque como dijo M. Francisco, jardinero mayor del Rey de Francia: "Todo el mundo sabe cuán dañoso es el aire mefítico y pútrido á la salud y vida de los hombres; pero lo que generalmente se ignora cuán favorable sea este mismo aire á una multitud de árboles y plantas, y lo que contribuye para su mejor vegetacion, y para hermosar la belleza de sus hojas y de sus flores. Yo (prosigue) me he cerciorado de este hecho trasportando de un aire muy sano á otro pútrido y cargado de mefitismo diferentes plantas, las cuales en poco tiempo han adquirido una vegetacion mas pronta, y sus colores mucha mas viveza que las otras expuestas al aire mas puro." La consecuencia que naturalmente se deduce de este hecho es, que estas plantas, atrayendo para sí por su vegetacion los aires contagiosos y mal sanos, si se colocaran cerca de las habitaciones de los hombres contribuirían al alivio de los enfermos, serian un preservativo para todos, y para aquellos que por hábito ó gusto no salen sino rara vez de sus casas.

Se sabe que el gas oxígeno es por excelencia el aire vital, y que cuando el aire atmosférico no tiene de aquel principio la cantidad necesaria, es dañoso y perjudicial para la respiracion de los hombres y animales, y principalmente si está cargado de ácido carbónico. Pues bien, el Hacedor Supremo, cuyas miras no pueden haber sido sino las mas favorables á la conservacion de sus criaturas, dispuso que las plantas, y en particular los árboles, tuviesen la propiedad de atraer, con otros principios mas sanos, este último compuesto perjudicial; y que apropiándose para su alimen-

to y nutricion uno de los dos elementos que lo componen (el carbono) despidiesen el otro (el oxígeno) para compensar al aire del que habiere perdido por varias causas que los químicos y físicos conocen muy bien y que seria muy largo el referir, ahora. (Se continuará.)

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37½ 1. — Paris 16 2. — Santander 4 3 beneficio. — Bilbao par. — Cádiz 4 4 daño. — Sevilla 4 beneficio. — Málaga 4 idem. — Granada: 4 4 4 daño. — Alicante 4 idem. — Murcia 4 idem. — Valencia 4 idem. — Barcelona: á pesos fuertes 4 4 b. — Zaragoza 1 4 daño. — Coruña 4 idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Acciones del Banco, cada una 184 pesos fuertes.

AVISO.

El dia 1.º de Setiembre próximo se subastará públicamente, á dinero metálico constante, la casa titulada del Rey, juntamente con otra pequeña, ó cuadra, comprendida dentro de su ámbito, que posee la Real Hacienda en la villa del Grao de la playa del mar de Valencia, cuyo remate se verificará á las diez de la mañana del propio dia en la oficina de aquella intendencia: se anuncia al público para gobierno de los que gusten interesarse en la subasta.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas de particulares que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

En cuartilla de marca imperial. Ciento y ocho retratos de varones ilustres de la nacion española, dibujados y grabados por varios profesores, en 18 cuadernos de á 6 retratos cada uno, que contiene los siguientes:

1.º D. Antonio Leiva, Ambrosio Morales, el P. Juan de Mariana, Fr. Lope Félix de Vega Carpio, D. Antonio Solís y D. Nicolás Antonio.

2.º El Cardenal Gil Albornoz, Gonzalo Fernandez de Córdoba, el gran duque de Alba, Arias Montano, D. Francisco Quevedo y Villegas y D. Juan de Ferreras.

3.º Hernan Cortés, Garcilaso de la Vega, D. Alonso de Ercilla, D. Pedro Calderon de la Barca, Miguel de Cervantes Saavedra y D. Josef Patifio. (Se continuará.)

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno 15 y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion *Murkim*, ó el *Perro de Melay*, cuento indiano: un cuaderno en 8.º Se vende en dicha librería.

Cartilla Real Novísima teórico-práctica, reformada, ordenada bajo nuevo método, y adicionada considerablemente con arreglo á las leyes de Partida, y de la Novísima Recopilacion, órdenes y decretos vigentes en España hasta el presente año, ó sea Manual de escribanos principiantes, procuradores y curiales: segunda edicion, corregida por D. Santiago de Alvarado y de la Peña; un tomo en 8.º Se vende en la librería de Razola.

Se halla vacante una plaza de cirujano de la Real Familia, que debe proveerse por oposicion en los términos prevenidos por S. M. Los pretendientes acudirán por sí ó por apoderado, dentro del preciso término de 40 dias, á firmar la oposicion en la secretaría de la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, donde se les enterará de los documentos que deben presentar, y circunstancias que han de concurrir en los opositores.

Estando resuelto se celebre junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. D. Pedro Sainz Terrores, tesoreró que fue de la Real Casa; ha señalado para ella el señor Cortina, juez asesor general de la misma, el dia 12 del próximo mes de Setiembre á las nueve de la mañana en su audiencia; lo que se les hace saber para su debida asistencia; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por término de 30 dias, 1.º y último señalado, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Josefa Martin, soltera, natural de Carabanchel de Arriba; para que dentro de él acudan á deducirle ante el Sr. Garcia Doncel, y escribanía de Seco; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta anterior, artículo de Paris, el empréstito Real y renta perpetua de España, léase en vez de 67 y 57, 57 y 47, que es lo que anotan los periódicos franceses.